

**Resolución de Alcaldía N° 453-2022-MPT-A.-**

**Puerto Maldonado; 08 de agosto de 2022**

**EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

**VISTO**

Carta N° 1405-2022-MPT-GDUR, de fecha 03 de agosto de 2022, Informe N° 302-2022-MPT-GDUR/SGSYL, de fecha 02 de agosto de 2022, Resolución de Alcaldía N° 873-2019-MPT-A, de fecha 31 de diciembre de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad provincial de Tambopata, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, ésta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 873-2019-MPT-A, de fecha 31 de diciembre de 2019, se designa al Ing. Alexander Smith Marrillo Núñez como coordinador de los (20) proyectos en el marco del Programa "Trabaja Perú";

Que, mediante Informe N° 302-2022-MPT-GDUR/SGSYL, de fecha 02 de agosto de 2022, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, hace de conocimiento la conclusión de los 20 proyectos del Programa social Trabaja Perú;

Que, mediante Carta N° 1405-2022-MPT-GDUR, de fecha 03 de agosto de 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita reconocimiento por la conclusión de los 20 proyectos del Programa social Trabaja Perú de manera exitosa, en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 873-2019-MPT-A;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Tambopata incentivar a sus trabajadores mediante el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionada directa o no con las funciones desempeñadas, que constituya ejemplo para el conjunto de trabajadores y que redunde en beneficio de la entidad. Por tanto, es necesario el otorgamiento y felicitación al loable y meritorio desempeño por el trabajo en la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, destacando la labor cumplida;

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas" y con el visto bueno de las áreas competentes;

**SE RESUELVE:**

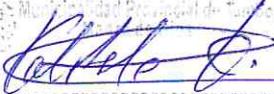
**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR**, al Ing. Alexander Smith Marrillo Núñez, por la conclusión de manera exitosa de los (20) proyectos del Programa Social "Trabaja Perú" ejecutado por la Municipalidad Provincial de Tambopata.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que la presente resolución se registre como mérito en el legajo de personal.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a los interesados y a las áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

**REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE y CÚMPLASE.**

FIRM/Alcalde  
P.A./D.  
C.C.  
G.M.  
GDUR  
Interesado  
Archivo

  
Mg. Francisco Keler Sangyo Khan  
ALCALDE